



La Policía Local tramita 66 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 225 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 18 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 48 personas sancionadas

Málaga, 13 de mayo de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 66 denuncias, tanto a establecimientos (18) como a personas (48), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 5 de mayo (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 12, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 225 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 66 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 79 actuaciones que se han saldado con 13 denuncias: 12 a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y una a otro vehículo por realizar la actividad de transporte de viajeros sin autorización. En este sentido, se han realizado 23 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de diez personas en la última semana: seis por cantar o proferir gritos en la vía pública, tres por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer



funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.) y una por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la adopción de medidas provisionales tales como precintado de obras e instalaciones o decomiso de productos y herramientas.

Las seis denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Constitución (2) y Marqués de Larios (4).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 38 denuncias. Entre ellas, destacan las diez contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 17 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por arrojar residuos en la vía pública, dos por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, dos por dispensar el establecimiento bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo, dos por incumplir la obligación de llevar líquido jabonoso cuando se porte a un animal en espacio público, una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados y una por realizar pintadas.

2/3

Las diez denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Subida de la Coracha (5), Constitución (2), Lagunillas (2) y Ramos Marín (1).

En cuanto a las 17 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Cortina del Muelle (1), Constitución (10), Parras (2), San Lorenzo (2), San Telmo (1), Santa María (1),

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 106 intervenciones. De entre las 48 inspecciones realizadas, 18 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 18 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan las siete por ocupación de la vía pública sin autorización y otras siete por desplegar más mesas y sillas de las permitidas. Además, constan una por vender o suministrar productos del tabaco en aquellos lugares que no esté permitido, una por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia, una por no hacer el cambio de titular y otra por carecer de seguro de responsabilidad civil obligatorio.

Por otro lado, se han realizado 27 seguimientos de decreto y se ha notificado un acta de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 67 actuaciones complementarias en materia de seguridad

mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 18 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (5), Carretera de Cádiz (11) y Teatinos (2).

En el distrito Centro se han producido en Alameda Principal (2), plaza Enrique García-Herrera (2) y plaza de las Flores (1). Por su parte, las de Carretera de Cádiz constan en Viña del Mar (1), Tomás Echeverría (4), Europa (2), Juan Martínez Montañés (1), Gregorio Prieto (2) y Catapilco (1); mientras las de Teatinos se han registrado en Antígona (1) y Editor Ángel Caffarena (1).